

DIANA LUCIA PENAGOS DUARTE

ABOGADA – T.P. 414950

PERFIL

Abogada con Grado de Honor, egresada de la Universidad Pontificia Bolivariana, especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás. Afianzada en valores de compromiso, respeto, responsabilidad y disciplina para culminar correctamente los objetivos.

EDUCACIÓN

2023

Especialista en Derecho Administrativo
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
Agosto 2022 – Diciembre 2023
Bucaramanga, Santander

2020

Conciliadora en Derecho
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Julio 2020 – Septiembre 2020
Bucaramanga, Santander

2017-2023

Abogada
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Julio 2017– Agosto 2023
Bucaramanga, Santander

2005-2016

Bachiller
Colegio la Merced
Enero 2005 – Diciembre 2016
Bucaramanga, Santander

CONTACTO

C.C.: Nº 1.095.842.302 de Floridablanca.

Fecha de nacimiento: 18/09/1999

Celular: 3185232254

Email: dlpenagos.abogada@gmail.com

Licencia de conducción: B1

IDIOMAS

Español: Nativo

Inglés: B1

DIPLOMADO

Fundamentos de Administración Pública - Politécnico Superior de Colombia.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2022-2023

Practicante Jurídico
CÁMARA DE COMERCIO - BUCARAMANGA
Junio 2022 – Junio 2023
- Apoyo jurídico en los procesos de registro de la entidad.

2021

Practicante Académica-Derecho
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Marzo 2021 – Mayo 2021
- Apoyo en la Inspección de Policía No. 08.

2021-2022

Asistente jurídica
PARADA GÓMEZ ABOGADOS S.A.S.
Julio 2021 – Mayo 2022
- Apoyo jurídico en los procesos judiciales a cargo de la firma.

REFERENCIAS

PERSONAL

Daniela Silvestre Acosta
OUTSOURCING
Celular: 3107963462
E-mail: danisilvestre0413@gmail.com

FAMILIAR

Ramiro Alexander Duarte Ordoñez
CEMEX (Medellín-Colombia)
Celular: 3182204978
E-mail: lexxord@hotmail.com

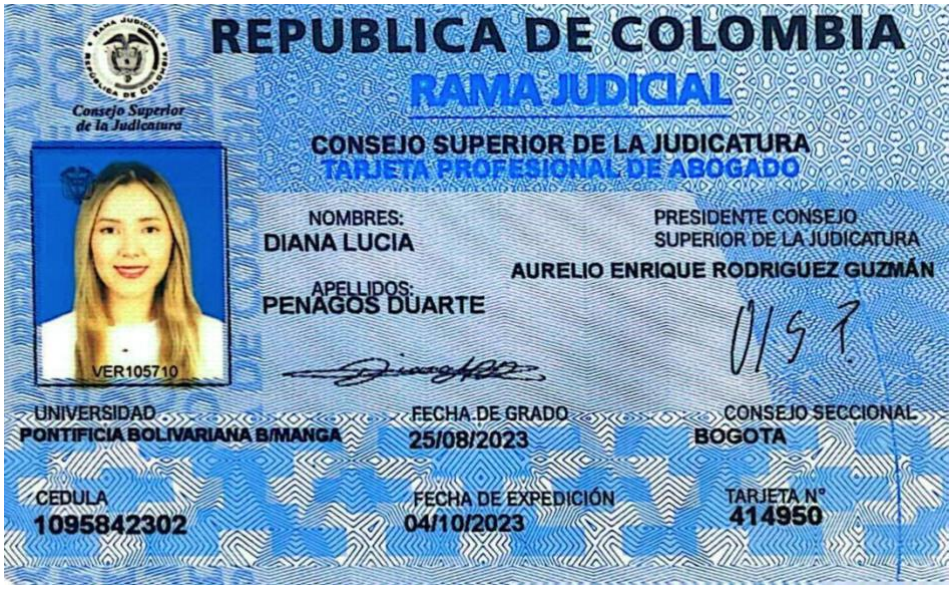
LABORALES

Rodrigo Javier Parada Rueda
PARADA GÓMEZ ABOGADOS S.A.S.
Celular: 3144590193
E-mail: rodrigo.parada@gmail.com

Juan Carlos Gómez Nieto
PARADA GÓMEZ ABOGADOS S.A.S.
Celular: 317 6650942
E-mail: juangomeznieto7@gmail.com


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.095.842.302
PENAGOS DUARTE
APELLIDOS
DIANA LUCIA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1999
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
05-OCT-2017 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
P-2708200-00950883-F-1095842302-20171101
0058326761A 1
48684540


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Consejo Superior de la Judicatura
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
NOMBRES:
DIANA LUCIA
APELLIDOS:
PENAGOS DUARTE
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN
VER105710
UNIVERSIDAD
PONTIFICIA BOLIVARIANA B/MANGA
FECHA DE GRADO
25/08/2023
CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA
CEDULA
1095842302
FECHA DE EXPEDICIÓN
04/10/2023
TARJETA N°
414950


ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio La Merced

"Educamos en el Amor, para la Paz y la Libertad"

Bucaramanga - Santander

Con Reconocimiento oficial, según Resolución No. 05359 del 10 de julio de 2001, expedida por la Secretaría de Educación del Departamento,

Confiere a

Viana Lucía Penagos Duarte

Identificada con T.I. No. 99091813196

El Título de

Bachiller Académico

Con Énfasis en Matemáticas y Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora,

Hna. Yolanda Cabana A.

VIRTUS ET SCIENTIA

COLEGIO LA MERCED BUCARAMANGA

Secretaria,

Mayelly Amaya P.

Anotado en el control interno del plantel en el

Acta No. 55 Libro No. 2

Dado en Bucaramanga, a 3 de Diciembre del año 2016

Powered by CamScanner

Inscripción **S.E.** 022
Inscripción **DANE** 368001000699
Código **ICFES** 014134

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bucaramanga, **a los tres (03) días del mes de Diciembre del año 2.016**, se reunieron la Rectora y Secretaria General del Colegio, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado (11º), quienes reciben el diploma otorgado por el Colegio La Merced, Institución con Aprobación Oficial del Ministerio de Educación Nacional y renovación de licencia de funcionamiento según resolución No. 05359 del 10 de Julio de 2001, expedida por la Secretaría de Educación Departamental, aprobado hasta el grado undécimo (11º) del nivel de Educación Media y autorizado por la misma Secretaría, para otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, con énfasis en **MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES.** El Colegio La Merced está certificado por ICONTEC en Gestión de Calidad, bajo la Norma ISO 9001: Versión 2008.

Verificada la situación legal y académica correspondiente al **NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA**, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO
Con énfasis en Matemáticas y Ciencias Naturales

A

Diana Lucía Penagos Duarte
TI 99091813196

La presente es fiel copia tomada del acta original general No. 55, de fecha tres (03) de Diciembre de 2016, la cual consta de 89 estudiantes, que se listan comenzando con el nombre de INGRID MARCELA ACOSTA SEQUERA y finalizando con el nombre de MARIA CAMILA VILLANUEVA CACERES, firmada y sellada por la Hermana YOLANDA CABANA ARREGOCÉS, Rectora y MAYERLY AMAYA PINZÓN, Secretaria General.

Expedida en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2016.

HNA YOLANDA CABANA ARREGOCÉS
Rectora
C.C. 26.710.213 de Ciénaga

MAYERLY AMAYA PINZON
Secretaria
C.C. 63.554.614 Bucaramanga

Powered by CamScanner

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 del 22 de febrero de 1937 - Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta que

Diana Lucía Penagos Duarte

Cédula de Ciudadanía No. 1,095,842,302

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 25 del mes de agosto del año 2023

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000357910-1 en la ciudad de Bucaramanga
El día 25 de agosto de 2023

21017

THOMAS GREG & SONS.

Powered by CamScanner

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 009 - 2023

Del 25 de agosto de 2023

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 del 22 de Febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Bucaramanga, ubicada en la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, autorizada la creación mediante Acuerdo No. 083 de julio 12 de 1990, expedido por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior – ICFES, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ABOGADA

A:

DIANA LUCIA PENAGOS DUARTE

Identificada con la cedula de ciudadania No. 1,095,842,302 expedida en Floridablanca, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **DERECHO**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el trabajo de grado en la modalidad de Judicatura, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el VEINTICINCO (25) de agosto del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

El Rector Seccional, PBRO. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES

El Secretario General (E), MG. CARLOS FERNANDO ACEVEDO SUPELANO

El Decano, Mg. CARLOS ANDRES PEÑA MORENO

Diploma No. 21017 Registrado con el No. 000357910-1

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 25 DE AGOSTO DE 2023.

El Secretario General (E), **MG. CARLOS FERNANDO ACEVEDO SUPELANO**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

Digitalizada Mineducación

Powered by CamScanner

La Universidad Pontificia Bolivariana

Seccional Bucaramanga

Confiere

Grado de Honor

a

Diana Lucía Penagos Duarte

de

Derecho

Por haber obtenido las más altas calificaciones de su promoción al termino de sus estudios.

Esta distinción fue aprobada por el Consejo Académico en sesión del día 08 de agosto de 2023, según consta en el Acta No.006 - 23

Floridablanca, agosto 25 de 2023

Pbro. Gustavo Méndez Paredes
Rector Seccional

Mg. Hugo Armando Rodríguez Vera
Vicerrector Académico

Mg. Carlos Fernando Acevedo Supelano
Secretario General (E)

Vigilada Mineducación

Powered by CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diana Lucia Penagos Duarte

C.C. 1.095.842.302 de Floridablanca

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 1 días del mes de Diciembre de 2023

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 751.135.2023

Folio 52 Libro 16

Personería Jurídica Resolución No. 3645 de 6 de agosto de 1965

Powered by CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 751.135.2023

(Libro 16, Folio 52)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 1 de Diciembre de 2023, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo Presidencia del Señor Rector Fr. OSCAR EDUARDO GUAYÁN PERDOMO, O.P., y actuando como Secretario General el Doctor JUAN PABLO LEAL RICO, celebró sesión solemne y pública con objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a Grado.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a: DIANA LUCIA PENAGOS DUARTE

C.C. No. 1095842302 de FLORIDABLANCA

El graduado emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad:

El Rector Seccional, Fr. OSCAR EDUARDO GUAYÁN PERDOMO, O.P.

El Secretario Seccional, Dr. JUAN PABLO LEAL RICO

El Decano (a), Dra. GISSETTE CAROLINA BENAVIDES MENDOZA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. JUAN PABLO LEAL RICO, (hay un sello).

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 1 de Diciembre de 2023.

El Secretario General,

JUAN PABLO LEAL RICO

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
TALENTO HUMANO
CL No. ___0282___
NIT No. 890.201.222-0

C E R T I F I C A

Que la practicante**, DIANA LUCIA PENAGOS DUARTE,** identificada con cédula de cuidadanía No.1.095.842.302, expedida en Floridablanca, Santander, realizó su práctica Académica en el programa de Derecho, en el marco del **Convenio Interinstitucional** No.32 del 01 de marzo de 2021, suscrito entre la Universidad Pontificia Bolivariana y el Municipio de Bucaramanga, desde el 16 de marzo de 2021 hasta el 07 de mayo del 2021.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 64 de la Ley 1429 de 2010, modificado por el artículo 18 de la Ley 1780 de 2016, para los empleos que requieran título de profesional o tecnológico o técnico y experiencia, **será tenida en cuenta la experiencia laboral adquirida en prácticas laborales**, contratos de aprendizaje, judicatura, relación docencia de servicio del sector salud, servicio social obligatorio o voluntariados.

Se adhieren y anulan estampillas de Pro Hospital por valor de tres mil pesos ($3.000.oo) y ordenanza 012 por valor de trescientos pesos ($300.oo).

Se expide a solicitud de la interesada en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021). Con destino a **TRAMITE PERSONAL.**

LEONEL ADELMO GARCIA ZAMBRANO
Subsecretario Administrativo Área del Talento Humano

Digitó: Marxcela Rodríguez - Auxiliar Administrativo
Revisó: Julián Andrés Felipe Suárez Alvarado– Abogado CPS 58

Teléfono: 6337000 Ext 180
Calle 35 No.10-43

Parada Gómez
ABOGADOS

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de 2023

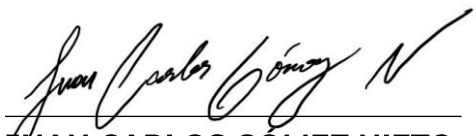
CERTIFICACIÓN

JUAN CARLOS GÓMEZ NIETO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.735.001 de Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de **PARADA GÓMEZ ABOGADOS S.A.S**, empresa identificada con NIT 900.818.252 – 6 me permito *CERTIFICAR* que, **DIANA LUCIA PENAGOS DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.095.842.302 de Floridablanca, desempeñó el cargo de *PRACTICANTE* como estudiante de la carrera de derecho en la empresa mencionada, desde el día cinco (05) de julio de 2021 hasta el diez (10) de mayo de 2022, en función de apoyo jurídico ejerciendo las siguientes labores:

- Realizar el seguimiento de los procesos judiciales a cargo de la firma
- Verificar y controlar los mismos.
- Redactar, analizar y contestar textos jurídicos como derechos de petición, acciones de tutelas, denuncias, demandas, entre otros.
- Elaborar memoriales de impulso de procesos judiciales y aquellos trámites que se requieran por la firma.
- Radicar oficios.
- Asistencia de apoyo a los abogados en audiencias y/o diligencias
- Relacionar la información sobre los procesos judiciales en la base de datos dispuesta por la firma.

La presente se expide a solicitud verbal de la interesada.

Cordialmente,



JUAN CARLOS GÓMEZ NIETO
C.C. 1.098.735.001 de Bucaramanga
T.P. 284.369 del C.S de la J

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

Great Place To Work. Certified OCT 2021-OCT 2022 COLOMBIA

LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA LUCIA PENAGOS DUARTE** identificada con cédula de ciudadanía número 1095842302, laboró desde el 16 de junio de 2022 hasta el 15 de junio de 2023, desempeñando el cargo de **JUDICANTE** en la Vicepresidencia Registro Y Redes Empresariales, a través de un contrato a término fijo, Desempeñando las siguientes funciones:

1. Recibir los documentos correspondientes a las liquidaciones de mutación, cancelación y derechos de matrícula de todas las oficinas seccionales, verificando que se encuentren completos y con sus respectivos soportes.
2. Realizar la revisión de los documentos de liquidaciones de mutación, cancelación y derechos de matrícula y sus imágenes digitalizadas para realizar la aprobación mediante inscripción, actualización de la información en la plataforma Ventanilla y RUES, y generar sello con su certificado, o en su defecto, rechazar la liquidación según corresponda realizando carta de devolución con las razones y fundamento jurídico del rechazo.
3. Controlar, identificar y comparar la entrada con la salida en términos de volumen del acervo jurídico documental procesado, con base en el reporte de gestión de documentos de registro.
4. Elaborar peticiones dirigidas a alcaldías cuando se trate de liquidaciones que contengan mutaciones de información de dirección del comerciante y/o establecimiento de comercio, y nombre del establecimiento de comercio, cuando las matrículas contengan actividades comerciales de alto impacto con códigos CIIU 5630 y 9609.

5. Realizar la debida notificación a los juzgados que correspondan sobre renovaciones o mutaciones de dirección/ nombre de establecimientos de comercio cuando estos presenten medida de embargo.
6. Realizar la debida remisión a correspondencia de los documentos, peticiones, notificaciones y solicitudes que deban ser enviadas a instituciones y/o usuarios.
7. Dar soporte al oficial de gestión documental en todas las actividades que por su rol así lo requieran.
8. Brindar la debida información y asesoría a usuarios respecto al estado del trámite y/o los cambios a realizarse sobre ellos (gestión de cambio de imagen).
9. Generar una cultura de acceso a los expedientes públicos de acuerdo a la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.
10. Propender por el ambiente de colaboración y compromiso, entendiendo las tareas de la entidad como de responsabilidad común, mejorando el desempeño laboral de acuerdo con las capacitaciones que ofrece la entidad y responder por el mejoramiento permanente de las competencias laborales.

Se expide en Bucaramanga, cuatro (04) días del mes de julio de 2023.

.

YOLIBETH FIGUEROA ORTIZ
Coordinadora Talento Humano.

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4145129**

CERTIFICA :

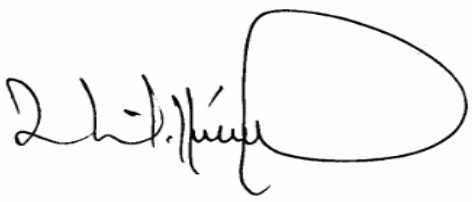
Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **DIANA LUCIA PENAGOS DUARTE** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1095842302** y la tarjeta de abogado (a) **No. 414950**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)



Dr. William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4145129**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **DIANA LUCIA PENAGOS DUARTE** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1095842302** y la tarjeta de abogado (a) **No. 414950**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14982394009

(415)7707212489984(8020) 000001498239400 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 8 4 2 3 0 2	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 8 4 2 3 0 2	2 0 1 7 1 0 0 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PENAGOS	DUARTE	DIANA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 24 # 35 - 30 AP 8-301

42. Correo electrónico: dlpenagos.abogada@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 1 0 0 4	3 1 8 5 2 3 2 2 5 4	3 1 6 7 6 2 8 8 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 6 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2024 - 02 - 15 / 20 : 52: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PENAGOS DUARTE DIANA LUCIA

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-03-04 17:56

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	LUCIA	PENAGOS	DUARTE

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095842302

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SOCORRO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.800,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$1.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de febrero de 2024, a las 22:09:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095842302
Código de Verificación	1095842302240215220903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241534649

PIB
22:13:03

Bogotá DC, 15 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA LUCIA PENAGOS DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095842302:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:16:20 PM horas del 15/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1095842302**
Apellidos y Nombres: **PENAGOS DUARTE DIANA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/02/2024 10:21:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095842302 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85276351** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095842302 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/02/2024 11:03 PM

Código Verificación: **ZE6KT2L5JG**

Válida hasta: **16/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:32:12 horas del 15/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095842302,** Apellidos y Nombres **PENAGOS DUARTE DIANA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA DE BUCARAMANGA** , con NIT **890201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta